



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-02-11180; 20-02-10933 y su acumulado 20-02-11030 y 20-99-09615 (I y II Cuerpos); en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum de este Cuerpo N° 927/02, 937/02 y 938/02; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello:

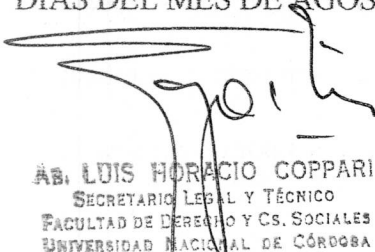
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este Cuerpo N° 927/02, referida a designar en forma interina a la Lic. **NIDIA GRACIELA FERNANDEZ**, Leg. 16.250, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód.032) en la Cátedra de Sociología de las Organizaciones de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de agosto de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, o hasta tanto quede sin efecto la transformación transitoria de la planta docente que dará origen a la provisión del presente cargo, si ocurriere antes, reuniendo los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93 ; N° 937/02, referida a reconocer al Lic. **ALBERTO IRINEO TABORDA**, Leg. 26.167, el uso de licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) por concurso de la Cátedra de Trabajo Social IV, desde el 15 de abril al 30 de junio de 2002 y prorrogar la misma desde el 1 de julio de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003, conforme lo dispuesto en el art. 13°, apartado II, inc. e) del decreto 3413/79; 2) Designar en forma interina al Lic. **ALBERTO IRINEO TABORDA**, Leg. 26.167, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód.032) en la Cátedra de Trabajo Social IV, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, reconociéndole los servicios prestados, bajo excepción de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95, desde el 15 de abril de 2002 y hasta el día anterior a la aprobación de la presente, reuniendo, en ambos periodos, los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93. ; N° 938/02, referida a reconocer el uso de licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por concurso de la Cátedra de Planeamiento I, al Lic. **ALBERTO IRINEO TABORDA**, Leg. 26.167, desde el 4 de abril al 30 de junio de 2002, conforme lo dispuesto en el art. 13°, apartado II, inc. e) del decreto 3413/79; 2) reconocer el desempeño del Lic. **ALBERTO IRINEO TABORDA**, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación

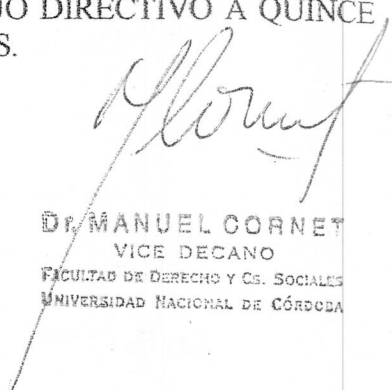
simple en la Cátedra de Planeamiento I, desde el 4 de abril al 30 de junio de 2002, desde el 4 de abril al 30 de junio de 2002, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Planeamiento II.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 218/02.-